



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



1983 -2023
"40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PARTE DE PRENSA

SESIÓN ORDINARIA (28/06/23)

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

○ DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- Misiva del Director de Tránsito, Silvio Jaime, poniendo en conocimiento del Cuerpo la nómina de vehículos retenidos en el depósito municipal alcanzados por el procedimiento de compactación, según lo dispuesto por Ordenanza N° 1488/18.
La documentación recibida se adjuntó al expediente conformado en la Comisión de Gobierno y Seguridad.



○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES

- El Bloque Juntos por el Cambio presentó un **PROYECTO DE DECRETO** disponiendo la entrega de una placa de reconocimiento para ser colocada en el frente de aquellas viviendas en las que residen o residieron Soldados Excombatientes en la Guerra de Malvinas. La placa llevará la imagen de las Islas con la leyenda "*Aquí reside un héroe de la Patria Excombatiente en Malvinas*", acompañada del nombre del ciudadano, además de la fecha del acto de entrega y la correspondiente mención al Concejo como institución otorgante.
Expuestos los argumentos, fue tratado sobre tablas. No habiendo objeción alguna que evaluar, resultó aprobado por unanimidad de los presentes (**DECRETO N° 02/23**).

○ DESPACHOS DE LAS COMISIONES

- De la COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, COMUNICACIÓN Y DEPORTE- Despacho **N° 02/23: Dictamen favorable**, con modificaciones y por unanimidad de los presentes, al **proyecto de ordenanza** que contempla la **creación del "Calendario Anual de Actividades Culturales, Deportivas y Turísticas"** en el ámbito municipal. Cabe señalar que dicha iniciativa fue impulsada por el Bloque Juntos por el Cambio.
Puesto a consideración, fue **aprobado por unanimidad** de los presentes (**ORDENANZA N° 1678/23**).

○ MOCIONES VERBALES

- Atento a inquietudes planteadas por vecinos y estudiantes de Villa Adela, el edil **Ángel Ledesma** estimó oportuno solicitar al DEM que arbitre los medios necesarios para mejorar la iluminación pública del barrio.
Con el aval de todos los presentes, se trasladará el pedido a la Secretaría de Servicios Públicos vía nota de presidencia.